



Noviembre 26, 2018

La cesión fue aprobada mediante Resolución 426/18 y de esta manera el predio donde estuvo emplazado el ex centro clandestino de detención durante la dictadura militar queda desafectado de la jurisdicción del Ejército.

El pasado viernes 23 de noviembre, la Agencia de Administración de Bienes del Estado de la Nación (AABE) aprobó –Resolución 426/18– el convenio mediante el cual el Estado Nacional cedió a la provincia del Neuquén un predio de cuatro hectáreas donde estuvo emplazado el ex centro clandestino de detención La Escuelita durante la dictadura militar en la ciudad de Neuquén, desafectándolo de la jurisdicción del Ejército.

Desde el inicio de la actual gestión, el gobierno de la provincia del Neuquén ha puesto en valor a La Escuelita como política de Estado. El gobernador Omar Gutiérrez destacó las “tres banderas” que deben guiarnos siempre en cada paso de nuestras vidas: memoria, verdad y justicia.

Además subrayó que “recuperar la memoria es una responsabilidad colectiva de todos los argentinos, para difundir y trabajar desde donde estemos para que nunca más haya censura, para que nunca más pase lo que pasó, para que entre todos aprendamos del camino y no repitamos lo que no construye”, precisó el mandatario.

Este año, se aprobó la declaración de La Escuelita como Sitio provincial de la Memoria, a partir de un proyecto impulsado por el gobernador Omar Gutiérrez en su discurso de inicio de sesiones legislativas del 1° de marzo pasado. Asimismo, instruyó a la subsecretaría de Derechos Humanos para que avance rápidamente en obtener la cesión del predio, que pertenecía al Estado Nacional.

Parque de la Memoria y la preservación del sitio

A partir del presente convenio se iniciarán los trabajos de mensura, el cerco perimetral y determinará las bases y condiciones para la construcción del Parque de la Memoria y la preservación del sitio, en cumplimiento de la ley nacional de sitios de la memoria N° 26.991.

Mediante concurso público de ideas aspiramos a avanzar en un verdadero parque espacio verde y Centro de Memoria, Pluralismo y Construcción Ciudadana. Un espacio de Ciudadanía y Pluralismo Cultural, donde cada comunidad y colectividad que componen la diversidad cultural

de la provincia podrá desarrollarse y visibilizar su cultura al resto de la ciudadanía, y preservar los escasos restos del ex centro clandestino.

De esta manera, se persigue el objetivo de concretar una confluencia de las culturas, sus historias, sus memorias, sus actividades, propiciando un encuentro ciudadano que se base en la diversidad, en el derecho a la igualdad y no discriminación, donde se pueda desarrollar una ciudadanía plena y donde la memoria, la verdad y la justicia sea para todos y todas quienes son partes de esta provincia.

La provincia del Neuquén viene trabajando con el AABE para determinar el destino de los terrenos conocidos como las "99 hectáreas", al sur del Batallón, pensando en un desarrollo que permita atender las necesidades de vivienda, crecimiento de la ciudad y este Parque, vendrá a integrarse, brindando ese espacio de recreación, de naturaleza y encuentro ciudadano.

Neuquén Informa